



AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS

BANDO

Se comunica a todos los vecinos del municipio que queda **prohibido arrojar las cenizas en los contenedores de residuos sólidos urbanos, siempre y cuando no se tenga la certeza de que no existen brasas** que provoquen un incendio como los que ya han ocurrido hasta la fecha.

Es por ello que, instamos a que se tomen las medidas oportunas para evitar que se vuelvan a producir estos hechos que suponen un grave peligro para nuestro municipio.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos oportunos.

Matapozuelos a 8 de marzo de 2021

EL ALCALDE, Conrado Íscar Ordóñez
(Firmado digitalmente)

